ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 104	
Hora: 11:00 AM	**Fecha: 18 DE JUNIO DE 2024**
Lugar:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Dependencia que Convoca:	**DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA ICBF**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	Comité de contratación para análisis de la siguiente solicitud: - Análisis de modificaciones de contratos de aporte (Grupo Protección).

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de modificaciones de contratos de aporte (Grupo Protección).
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, se encuentran presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dra. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.
Dra. CILIA CASTRO BUENO	Coordinadora Grupo Jurídico - Encargada
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero.

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada- Secretaria técnica

Desarrollo:

2. Análisis de modificaciones de contratos de aporte (Grupo Protección).

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Desde el Grupo de Protección se informa la necesidad de llevar a cabo la adición de recursos para algunos contratos de aporte del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescente con la finalidad de garantizar la adquisición de la dotación básica para las unidades de servicio correspondientes con las diferentes modalidades del Sistema de responsabilidad penal, lo anterior, de conformidad con lo establecido mediante el memorando Nro. 20242020000183421 del 14 de junio de 2024.

Igualmente, se informa que en lo que respecta al contrato de aporte Nro. 05006862024 cuya modalidad es el CAE, se hace necesario la realización de una adición de recursos con cargo a la dependencia 112 a fin de que la entidad contratista disponga de recursos para la contratación de 18 formadores adicionales por el termino de tres (3) meses para desarrollar actividades que sirvan de mitigación para la emergencia que desde hace algún tiempo se vive en el inmueble donde opera la modalidad.

De acuerdo con lo anterior, las adiciones a suscribirse son las siguientes:

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATADA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR FINAL
05006852024	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO APOYO POST INSTITUCIONAL	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 6.684.066.640	$309.420.119	$ 6.993.486.759
05006862024	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA CAE	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112 C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 8.241.156.452	$206.158.916 $235.431.314	$ 8.682.746.682
05006942024	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 1.098.047.200	$44.034.695	$ 1.142.081.895

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

05006802024	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	LIBERTAD VIGILADA ASISTIDA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 643.118.560	$9.164.600	$ 652.283.160
05006842024	CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERVENCION DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 829.261.440	$50.743.893	$ 880.005.333
05006932024	INSTITUTO PSICOEDUCATIVO DE COLOMBIA IPSICOL	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	C-4602-1500-10-704040-4602017-02-114	$ 1.217.151.200	$28.131.288	$ 1.245.282.488
05006542024	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	HOGAR SUSTITUTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	$ 2.920.481.995	532.931.920	$ 3.453.413.915

De acuerdo con lo expuesto, y atendiendo a que las adiciones a realizar no superan el50% del valor inicial de contrato, el comité de contratación emite concepto favorable para la suscripción de estas. Igualmente, se informa que para aquellos contratos que por su cuantía o sumatoria superen los 5.000 SMLMV deberá tramitarse el informe de autorización previa que trata el artículo 6 del anexo Nro. 1 del manual de contratación.

3. Modificación al contrato de aporte Nro. 05006542024:

Se manifiesta desde el Grupo de Protección que como es del conocimiento del Comité de contratación el **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** ha tomado la decisión de dar por terminado el contrato de aporte Nro. 05006542024, sin embargo, y en aras de poder llevar a cabo la reubicación de las beneficiarios que se atienden a través de este, que se hace necesario la realización de una prórroga hasta el 14 de julio de 2024, en ese sentido, se solicita al comité aprobar dicha prorroga y la adición de los recursos que se requieren para ella. El Detalle de la modificación a realizar es la siguiente:

N° DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATADA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICION	VALOR FINAL	PRÓRROGA
05006542024	INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA	HOGAR SUSTITUTO	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	$ 2.920.481.995	532.931.920	$ 3.453.413.915	HASTA 14 DE JULIO DE 2024.

De acuerdo con lo anterior, el comité de contratación emite concepto favorable para llevar a cabo la modificación antes descrita.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

4. Concepto De Comité:

Leída el acta en su integridad, el comité de contratación de manera unánime aprueba la contratación antes descrita.

ASISTENCIA			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. JORGE IVÁN MONTOYA VELEZ	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dra. CILIA CASTRO BUENO	Coordinadora Grupo Jurídico - Encargada	ICBF	
Dra. ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada-Secretaria técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.